

**A P R U E B A A N E X O M O D I F I C A
CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO
PARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL
PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS CELEBRADO
ENTRE LA EX INTENDENCIA REGIONAL DE
LOS RÍOS, ACTUAL DELEGACIÓN
PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1153

VALDIVIA, 07 de Diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuesto N° 21.395, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N° 76/2021 de fecha 10 de febrero de 2022, que autorizo licitación pública ID N° 5472-5-LE21; Resolución Exenta N°134 de fecha 10 de marzo de 2021 que efectuó una segunda convocatoria para la "CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS", 5472- 6-LE2; en la Resolución Exenta N° 188 de fecha 5 de abril de 2021, que adjudica Licitación Pública a la empresa TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT N°78.703.410-1,; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 311 del 26 de octubre de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Carla Viviana Peña Ríos como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos; El contrato suscrito con fecha 14 de abril de 2021 entre esta Delegación presidencial Regional y el proveedor TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., y La Resolución Exenta 585 de fecha 28 de julio de 2021 que aprueba la contratación de internet dedicado para sistema de televigilancia móvil para la Región de Los Ríos

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco de la Agenda de Orden Público y Seguridad Ciudadana impulsada por el Presidente de la República, como respuesta a los hechos de violencia ocurridos en el país desde el pasado 18 de octubre de 2019, ha resultado necesario mejorar la capacidad de vigilancia aérea destinada a prevenir las conductas delictuales y resguardar la seguridad de los ciudadanos y las policías.
2. Que, para dar continuidad al Proyecto de Televigilancia Móvil, en el marco del plan calle segura por todo el año 2021, se firmó el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Intendencia Regional, aprobado a través de la Resolución Exenta N°1666, de fecha 16 de diciembre de 2020.
3. Que, para efectos de realizar la contratación del Internet Dedicado para el sistema de televigilancia en el marco del plan calle segura, se llamó a Licitación Pública a través de la Resolución Exenta N°76, de fecha 10 de febrero de 2021 de la Intendencia Regional de Los Ríos, aprobándose las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública denominada "CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS", 5472-5-LE21.
4. Que, mediante la Resolución Exenta N°78, de fecha 15 de febrero de 2021, se designó la Comisión de Evaluación y que, cumplido el plazo de postulación, se constató que no existieron ofertas, por lo que el portal de Compras Públicas emitió el acta que declaró desierto el proceso licitatorio, de fecha 26 de febrero de 2021, aprobándose la deserción del proceso de compras, mediante la Resolución Exenta N°111, de fecha 01 de marzo de 2021.
5. Que, dada la necesidad de contar con este servicio, se efectuó una segunda convocatoria para la "CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS", 5472- 6-LE2, aprobada mediante Resolución Exenta N°134, de fecha 10 de marzo de 2021 y que, se designó la Comisión de Evaluación del respectivo proceso licitatorio, de acuerdo a lo indicado en las Bases correspondientes a través de la Resolución Exenta N°141, de fecha 12 de marzo de 2021;
6. Que, cumplido el plazo de presentación de ofertas, el día 30 de marzo de 2021 la Comisión de Apertura constató que se presentó una sola oferta en el Portal, correspondiente a Telefónica Empresas Chile S.A., RUT N°78.703.410-1.
7. Que, la comisión propuso adjudicar el servicio a la empresa TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT N°78.703.410-1, cuyo puntaje de evaluación fue de 95 puntos. Que en razón del precio ofertado y cumplimiento de los demás requisitos, fue adjudicado a través de la Resolución Exenta N°188, de fecha 05 de abril de 2021.
8. Que, con fecha 14 de abril de 2021, se suscribió contrato de internet dedicado para sistema de televigilancia móvil para la Región de Los Ríos entre la Intendencia Regional de Los Ríos actual Delegación Presidencial Regional y el proveedor Telefónica Empresas Chile S.A.
9. Que, con fecha 28 de julio de 2021, mediante Resolución Exenta N° 585 se aprobó contrato de internet dedicado para sistema de televigilancia móvil para la Región de Los Ríos entre la Intendencia Regional de Los Ríos actual Delegación Presidencial Regional y el proveedor Telefónica Empresas Chile S.A.
10. Que, con fecha 3 de octubre de 2022, se suscribió ANEXO MODIFICA CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS CELEBRADO ENTRE LA EX INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS, ACTUAL DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.
11. Que, por lo antes señalado, se hace necesario proceder a la dictación del acto administrativo que aprueba la modificación de contrato suscrita con fecha 3 de octubre de 2022.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE ANEXO QUE MODIFICA CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS CELEBRADO ENTRE LA EX INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS, ACTUAL DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., cuyo texto se adjunta a la presente resolución, entendiéndose parte íntegra de este acto administrativo.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que irroque el presente acto administrativo, al ítem 214.05.04.08 "Programa televigilancia movil comunal"

TERCERO: DÉJESE constancia que el tenor y texto íntegro del contrato ANEXO QUE MODIFICA CONTRATACIÓN DE INTERNET DEDICADO PARA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MÓVIL PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS CELEBRADO ENTRE LA EX INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS, ACTUAL DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A se adjunta digitalmente a la presente resolución debido a su extensión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Carla Viviana Peña Ríos
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



13/12/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: EnH5rpRwx0xPxsgoFfsdjA==

AJM/KPM/FPP/fpp

ID DOC : 19835219

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
2. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios